

Aprueba Congreso de Veracruz la Minuta de reforma al Poder Judicial Federal

- Respalda Legislatura estatal la reforma impulsada a nivel nacional, que prevé un nuevo modelo de justicia para el país.

Con 32 votos a favor, el Pleno de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En la sesión extraordinaria, celebrada este día a partir de las 10:36 horas, se puso a consideración del Pleno legislativo esta Minuta, misma que además de los 32 votos a favor, registró 11 en contra, sin abstenciones.

De esta manera, el Congreso del Estado de Veracruz encabeza la lista de las primeras legislaturas del país, como Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo en aprobar la Minuta.

La Mesa Directiva, presidida por la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, dio lectura al Orden del Día y tras el desahogo de cada uno de los puntos, abrió el debate para que cada Grupo Legislativo o diputadas y diputados que no forman grupo expresaran sus posicionamientos. Participaron los diputados Miguel David Hermida Copado y Marlon Eduardo Ramírez Marín, así como la diputada Maribel Ramírez Topete.

Tras la aprobación en lo general y lo particular de la Minuta, se instruyó emitir el Decreto correspondiente y remitir al Ejecutivo estatal para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

##-##-##